

## **ANEJO 25. EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES**

## ANEJO 25. EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

### ÍNDICE GENERAL

<b>A.</b>	<b>MEMORIA</b>	<b>1</b>
<b>1.</b>	<b>INTRODUCCIÓN</b>	<b>2</b>
<b>2.</b>	<b>GENERALIDADES</b>	<b>2</b>
<b>3.</b>	<b>TRABAJOS DESARROLLADOS</b>	<b>3</b>
<b>4.</b>	<b>DELIMITACIÓN DE LA ZONA A EXPROPIAR, ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y SERVIDUMBRES</b>	<b>4</b>
<b>5.</b>	<b>AFECCIONES A INDEMNIZAR Y SUPERFICIES DE TERRENO A EXPROPIAR</b>	<b>5</b>
	5.1. Afecciones a indemnizar por servidumbres de paso	5
	5.2. Afecciones por Expropiación Carril-Bici	5
	5.3. Afecciones a construcciones, cercas, cancelas y otros bienes.	5
	5.4. Superficies afectadas por expropiación definitiva, servidumbre de paso y Expropiación Carril-Bici, agrupadas por aprovechamientos o cultivos.	5
<b>B.</b>	<b>PLANOS GENERALES DE EXPROPIACIÓN</b>	<b>7</b>
<b>C.</b>	<b>CUADRO RESUMEN</b>	<b>23</b>
<b>D.</b>	<b>PRESUPUESTO</b>	<b>30</b>
<b>6.</b>	<b>VALORACIÓN TOTAL DE EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES</b>	<b>31</b>

**A. MEMORIA**

## 1. INTRODUCCIÓN

El objeto del presente Anejo es la descripción de los trabajos que servirán de base para llevar a cabo el expediente de expropiación necesario para disponer de los terrenos por donde discurrirán las obras proyectadas para el PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ. CLAVE: 39-CA-4470, y sus elementos funcionales.

También se ha previsto establecer, en gran parte del ámbito del proyecto, una franja de 3 m de ancho asociada a la futura construcción de un Carril Bici, y denominada como "Expropiación Carril-Bici", ubicada en el margen derecho de la carretera, y colindante con el dominio público resultante del presente proyecto.

## 2. GENERALIDADES

Dado que para la ejecución de las obras proyectadas es precisa la ocupación de propiedades particulares cuya expropiación o indemnización es necesaria, es objeto de este Anejo el determinar las zonas afectadas, al objeto de aplicar la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1.954, así como la estimación del coste de éstas.

Con el propósito de establecer las servidumbres de paso para la reposición de las líneas eléctricas afectadas, se tendrá en consideración la Ley 10/1966, de 18 de marzo, sobre Expropiación Forzosa y Sanciones en Materia de Instalaciones Eléctricas, así como el Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento de esta Ley.

Con la redacción del presente documento se cumple lo especificado en el Art. 28 del Reglamento General de Carreteras de 2 de septiembre de 1994, incluyéndose una "relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados, con la descripción material de los mismos en el plano parcelario." Estas especificaciones forman parte de las Recomendaciones para la redacción de los estudios de carreteras, Proyectos de construcción de 1983 de la Dirección General de Carreteras del M.O.P.T.

Se han reflejado en los planos de expropiaciones las superficies objeto de expropiación, servidumbre de paso y Expropiación Carril-Bici. La descripción de los mismos aparece en este documento, y la medición se refleja en el Cuadro Resumen. En el proyecto que nos ocupa no es necesaria la ocupación temporal de terrenos para la ejecución de las obras.

La mayor parte de los terrenos afectados están clasificados, en el planeamiento vigente de Tarifa, de forma diferenciada en las márgenes de la traza, quedando reservado el sector izquierdo de la misma para los suelos urbanizables (programado y no programado) y la margen derecha para los suelos no urbanizables de protección especial, donde se sitúan el Parque Natural del Estrecho y la Playa de Los Lances.

### 3. TRABAJOS DESARROLLADOS

Una vez definidas las obras a realizar, se procederá a determinar las afecciones (expropiación, servidumbre y Expropiación Carril-Bici que se producen sobre las parcelas catastrales ubicadas en la zona de proyecto. Para ello y como base de trabajo, se han utilizado los planos parcelarios de rústica y de urbana del término municipal de Tarifa, en el que se encuentra en su totalidad el trazado proyectado. Estos planos se han obtenido de la página web de la Dirección General del Catastro.

La Demarcación de Carreteras del Estado en Andalucía Occidental obtuvo los datos catastrales de las parcelas afectadas de la Gerencia Territorial del Catastro en Cádiz.

Una vez que se ha dispuesto de estos datos, se han realizado reconocimientos de campo, con los cuales se ha obtenido la siguiente información y documentación:

- Identificación de lindes entre parcelas
- Usos y aprovechamientos de las parcelas afectadas
- Localización de cercas, y características de éstas
- Localización de bienes indemnizables, sus características, y superficie afectada

A partir de los datos obtenidos y teniendo en cuenta la delimitación de las zonas a expropiar y servidumbres, se han realizado unos planos parcelarios, originales DIN A-1 a escala 1:1.000, que se adjuntan en el apartado PLANOS de este anejo. En ellos se indica:

- Norte geográfico.
- Término Municipal en el que se localizan las parcelas.
- Base cartográfica.
- El tipo de afección, marcado con diferentes tramas.
- Delimitación de cada parcela y subparcela catastrales.
- Número asignado a cada parcela.
- Referencia catastral.
- Límites de las zonas a expropiar, zonas de servidumbres y de Carril-Bici.

A partir de estos planos, por planimetría directa, se ha obtenido la superficie total afectada.

En el apartado de DOCUMENTACIÓN se ha incluido un Cuadro Resumen. En este

cuadro se relaciona, de forma individualizada, los bienes y derechos afectados, y contienen los siguientes datos:

- Número asignado a cada parcela.
- Referencia catastral.
- Uso o aprovechamiento actual de los terrenos
- Superficie, en metros cuadrados, afectada (distinguiendo en Expropiación definitiva, Servidumbre Permanente y Expropiación Carril-Bici).
- Nombre del titular catastral.

También se incluye un segundo Cuadro Resumen de bienes afectados. Este segundo Cuadro Resumen contiene los siguientes datos:

- Número asignado a cada parcela.
- Referencia catastral.
- Tipo de bien afectado
- Descripción del bien afectado
- Medición del bien afectado

#### 4. DELIMITACIÓN DE LA ZONA A EXPROPIAR, ZONAS DE OCUPACIÓN TEMPORAL Y SERVIDUMBRES

Para la determinación de las zonas de dominio público se ha tenido en cuenta las limitaciones de la propiedad fijadas en el Art. 21 de la Ley 25/1988, de 29 de Julio, de Carreteras.

La delimitación de la zona de dominio público se ha fijado con una poligonal siguiendo los siguientes criterios:

- Consideramos como zona a expropiar la constituida por los terrenos ocupados por las glorietas y por las isletas de acceso de la carretera N-340, más una franja de tres (3) metros a cada lado de ésta desde la arista exterior de la explanación. La franja se mide en horizontal y perpendicularmente al eje del trazado. Se considera como "arista exterior de la explanación" el límite del movimiento de tierras (terraplén o desmonte) o el límite de la cuneta de pie de terraplén o de cabeza de desmonte en los tramos en que se hayan proyectado.
- En los casos en que se haya proyectado caminos de acceso y la restitución de caminos existentes, el límite de la expropiación ha sido fijado a un (1) metro del límite de la explanación, medidos como en el punto anterior.
- En el caso de las obras de drenaje que sobresalgan de la zona a expropiar tal y como se ha definido en los puntos anteriores, se establecerá el límite de expropiación a un (1) metro del límite de la explanación de la obra de drenaje.
- Dentro de los terrenos anteriores no se han considerado las parcelas catastrales de dominio público correspondientes a la actual N-340.

Una vez determinadas las zonas de expropiación teniendo en cuenta los criterios definidos anteriormente y los transversales de campo obtenidos en el trazado de la glorieta, se ha fijado la poligonal envolvente de ésta.

No se ha incluido dentro de la valoración de las expropiaciones las zonas que en la actualidad son de dominio público (Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Junta de Andalucía, ayuntamiento del municipio afectado, etc.), aunque se le ha asignado numeración de parcelas y se ha obtenido la superficie correspondiente a cada una de ellas.

También se han tenido en consideración los terrenos necesarios para la restitución de los servicios afectados, habiéndose considerado éstos como expropiación en los casos en que el servicio a instalar impide el normal uso a que se dedicaba el terreno ocupado, o como indemnización por servidumbre de paso en los restantes casos, siempre y cuando los terrenos no estén afectados por expropiación.

Para las líneas telefónicas y eléctricas (de Media y Baja Tensión) aéreas y subterráneas se ha definido una servidumbre de paso constituida por una franja de tres (3) metros de ancho centrada en el eje de la reposición.

Para las tuberías de abastecimiento de agua también se ha definido una franja de tres (3) metros de ancho como servidumbre de paso.

En el proyecto no se han previsto la necesidad de establecer zonas para ocupaciones temporales durante la ejecución de las obras.

Para Expropiación Carril-Bici, se ha considerado la ocupación de una franja de 3 m de ancho centrada en el carril bici estimado, y colindante en toda su longitud con la línea de expropiación resultante de las obras proyectadas.

## 5. AFECCIONES A INDEMNIZAR Y SUPERFICIES DE TERRENO A EXPROPIAR

### 5.1. AFECCIONES A INDEMNIZAR POR SERVIDUMBRES DE PASO

Las servidumbres de paso serán las necesarias para la restitución de los servicios afectados a reponer, considerándose que, si el titular del servicio a reponer es el mismo propietario de los terrenos donde se localizará la reposición proyectada, no será objeto de indemnización por este concepto. En los casos en que esto último no ocurra, se indemnizará la servidumbre de paso correspondiente, que incluirá las futuras ocupaciones para el mantenimiento o reparación de la instalación. En las instalaciones aéreas, a efectos de valoración, se considera el vuelo como afección por servidumbre de paso. Para las instalaciones enterradas hemos fijado la anchura indicada en los planos de expropiaciones a lo largo de la instalación proyectada, y que permita la ejecución y el mantenimiento de ésta.

Atendiendo a lo expuesto en el apartado anterior de este documento, tendremos que indemnizar 18.356,75 m<sup>2</sup> de servidumbres de paso.

### 5.2. AFECCIONES POR EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI

La superficie necesaria para esta zona será de 29.772,78 m<sup>2</sup>.

### 5.3. AFECCIONES A CONSTRUCCIONES, CERCAS, CANCELAS Y OTROS BIENES.

En este apartado se incluye la descripción de los bienes que resultarán afectados, así como la medición de los mismos. Existen edificaciones colindantes con la N-340 que quedan afectadas por la franja de expropiación definida en este documento, pero que no se prevé que queden finalmente afectadas por las obras proyectadas. Para estos casos no se ha previsto la demolición e indemnización completa de las mismas, ya que se considera compatible la existencia de estas edificaciones con las obras a ejecutar.

En la zona de proyecto se han detectado dos tipos de cancelas afectadas:

- CA-1. Puerta cancela de una hoja en vallado de parcela de malla metálica. 1 ud
- CA-2. Cancela formada por un marco de perfiles tubulares de hierro de dimensiones 3x1,5, y otro perfil diagonal. 2 ud

Se han identificado los siguientes tipos de cercas afectadas:

- CE-1. Cerca de estacas y alambres con púas. 1.051 m
- CE-2. Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura. 594 m
- CE-3. Cerca de troncos de madera, con uno en diagonal, de 1 m de altura. 30 m

Se han identificado dos tipos de cobertizos o edificaciones abiertas, empleados como almacén, zona de ocio o aparcamiento techado por instalaciones hoteleras de la zona.

- CO-1. Cobertizo-almacén. 200 m<sup>2</sup>
- CO-2. Aparcamiento techado. 150 m<sup>2</sup>

También se han identificado dos construcciones afectadas. Una, ED-1, es un inmueble rústico a reformar, de 485 m<sup>2</sup> de superficie. La otra, ED2, es un restaurante en funcionamiento en primera línea de carretera de 579 m<sup>2</sup>. Para este último caso, además de la expropiación y valoración del edificio afectado, se ha considerado la indemnización por el fin de la actividad.

En la zona de proyecto hay numerosos negocios de hoteles/ alojamientos turísticos independientes. Algunos de ellos tienen un muro informativo en el acceso. Se afectarán los siguientes:

- Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 2x2 m. 5 ud
- Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 15x2 m. 2 ud

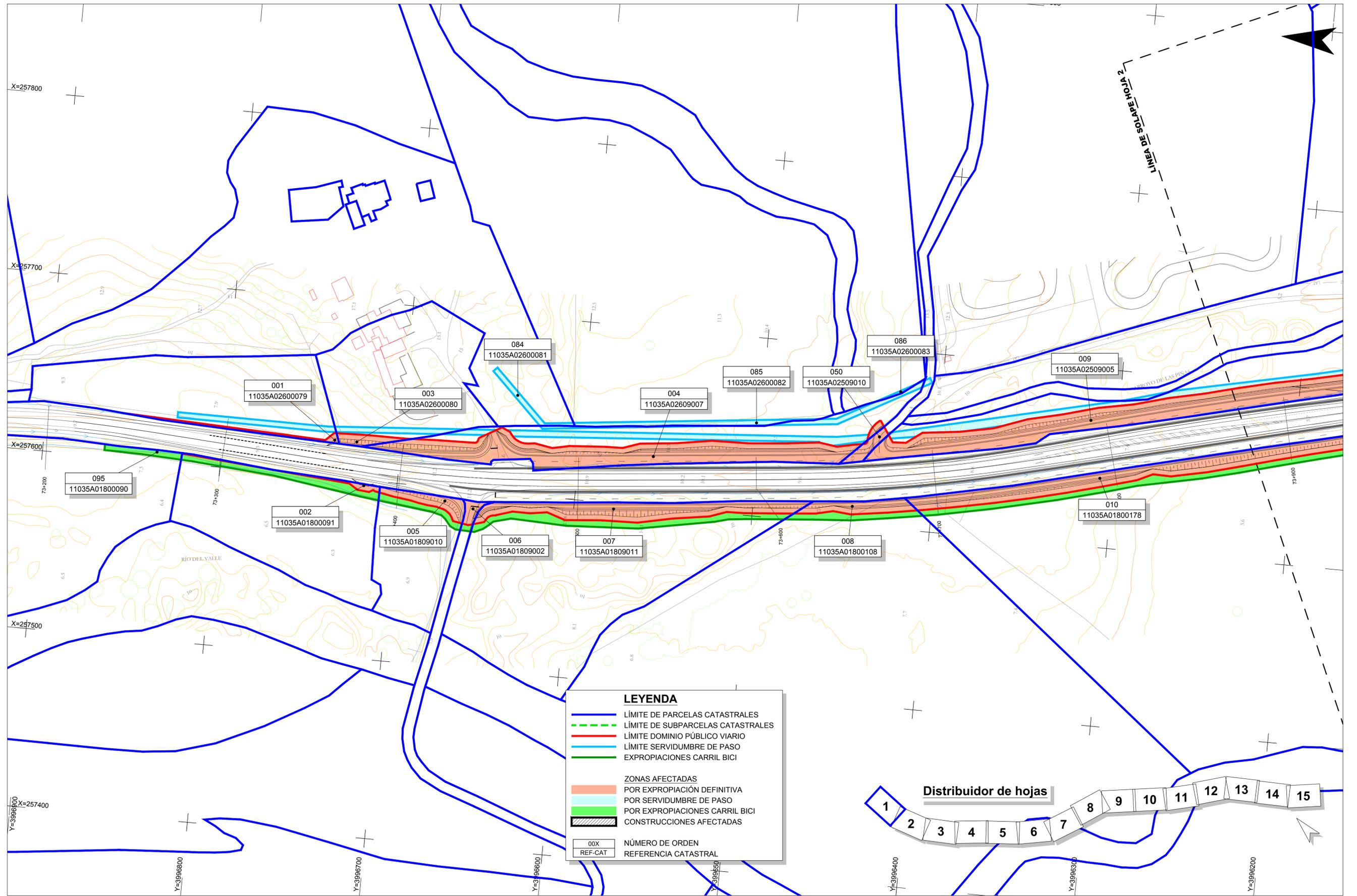
También se afectarán 280 m de setos formados por cipreses (*Cupressus sempervirens*)

### 5.4. SUPERFICIES AFECTADAS POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA, SERVIDUMBRE DE PASO Y EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI, AGRUPADAS POR APROVECHAMIENTOS O CULTIVOS.

En el cuadro siguiente se indican las superficies afectadas, desglosadas en: expropiación definitiva, servidumbre de paso y Expropiación Carril-Bici, agrupadas por aprovechamiento actual.

APROVECHAMIENTO ACTUAL	SUPERFICIE (m <sup>2</sup> )		
	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA	SERVIDUMBRE DE PASO	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI
Especies mezcladas	37.530,99	2.188,19	1.025,84
Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable	7.061,46	1.142,79	47,77
Huerta riego	4.093,84	338,8	
Improductivo	2.960,45	1.234,96	1.911,78
Infraestructuras	18.737,65	2.713,09	1.011,95
Matorral	9.018,9	2.931,81	6.261,37
Pastos	17.231,5	2.554,09	10.209,95
Pinar maderable	7.005,96	719,06	9.037,48
Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	10.171,88	4.533,96	266,64
Urbano	701,29		
<b>Subtotal</b>	<b>114.513,92</b>	<b>18.356,75</b>	<b>29.772,78</b>
<b>TOTAL</b>	<b>162.643,45</b>		

**B. PLANOS GENERALES DE EXPROPIACIÓN**



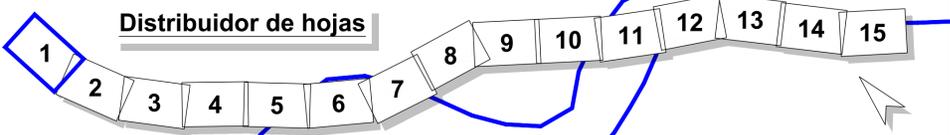
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELAS CATASTRALES
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS CATASTRALES
- LÍMITE DOMINIO PÚBLICO VIARIO
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PASO
- EXPROPIACIONES CARRIL BICI

ZONAS AFECTADAS

- POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- POR SERVIDUMBRE DE PASO
- POR EXPROPIACIONES CARRIL BICI
- CONSTRUCCIONES AFECTADAS

00X NÚMERO DE ORDEN  
REF-CAT REFERENCIA CATASTRAL



RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR:  
**TYPSA**  
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

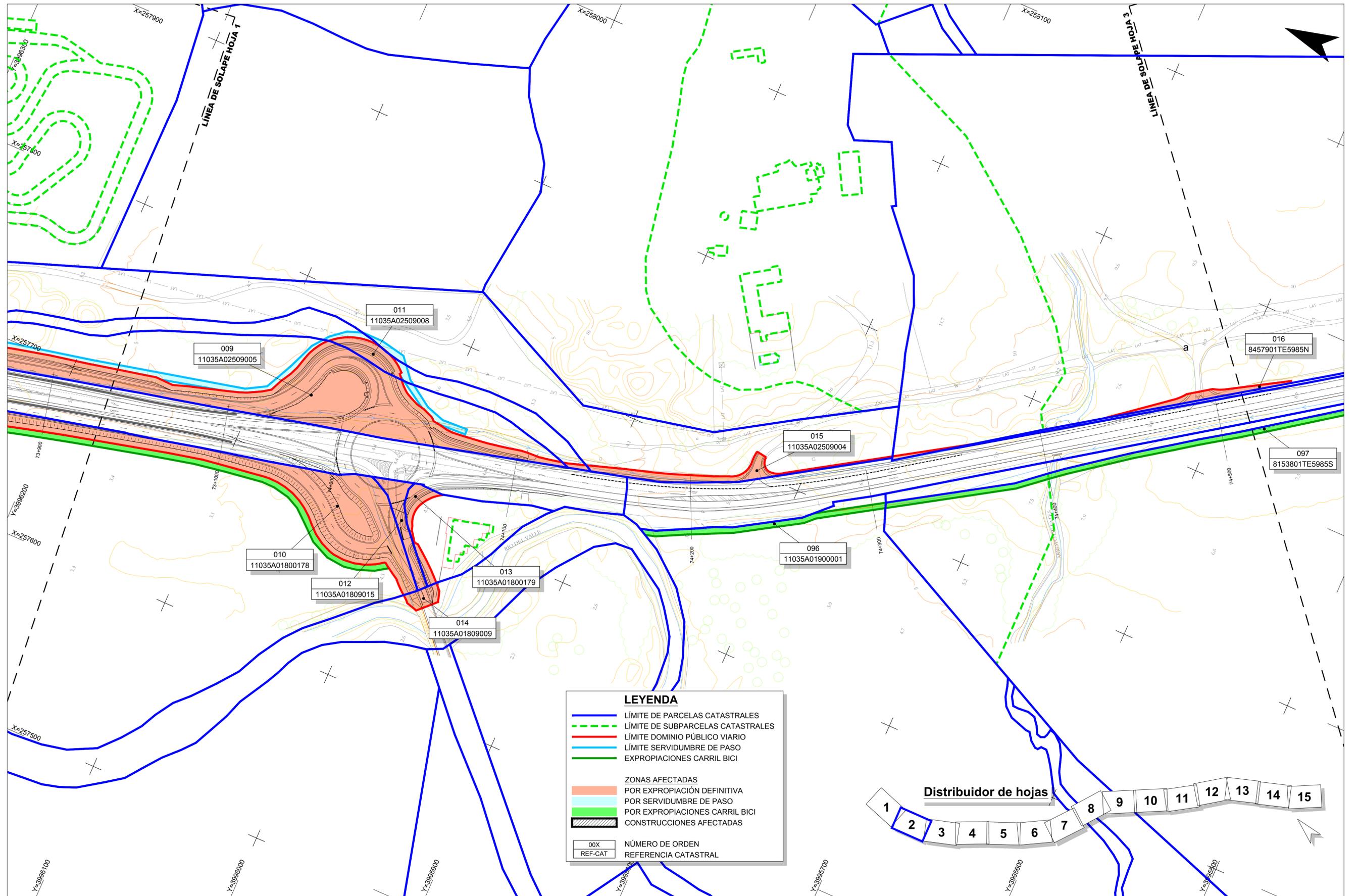
ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

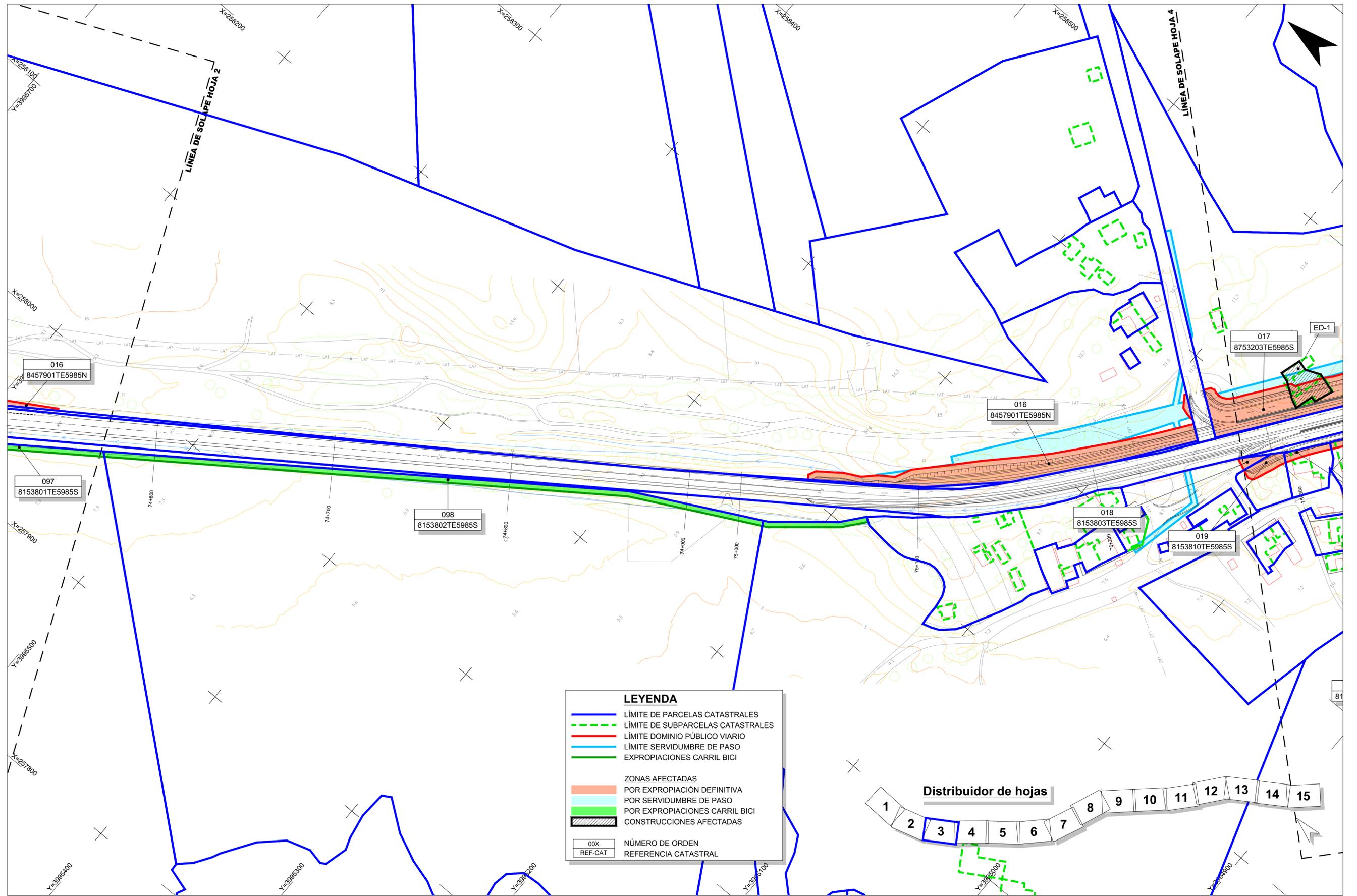
TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
HOJA 1 DE 15  
FECHA:  
ENERO 2021





RD6440-AN25-Expropiaciones



GOBIERNO DE ESPAÑA  
MINISTERIO DE TRANSPORTES, MOVILIDAD Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR:  
**TYPSA**  
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

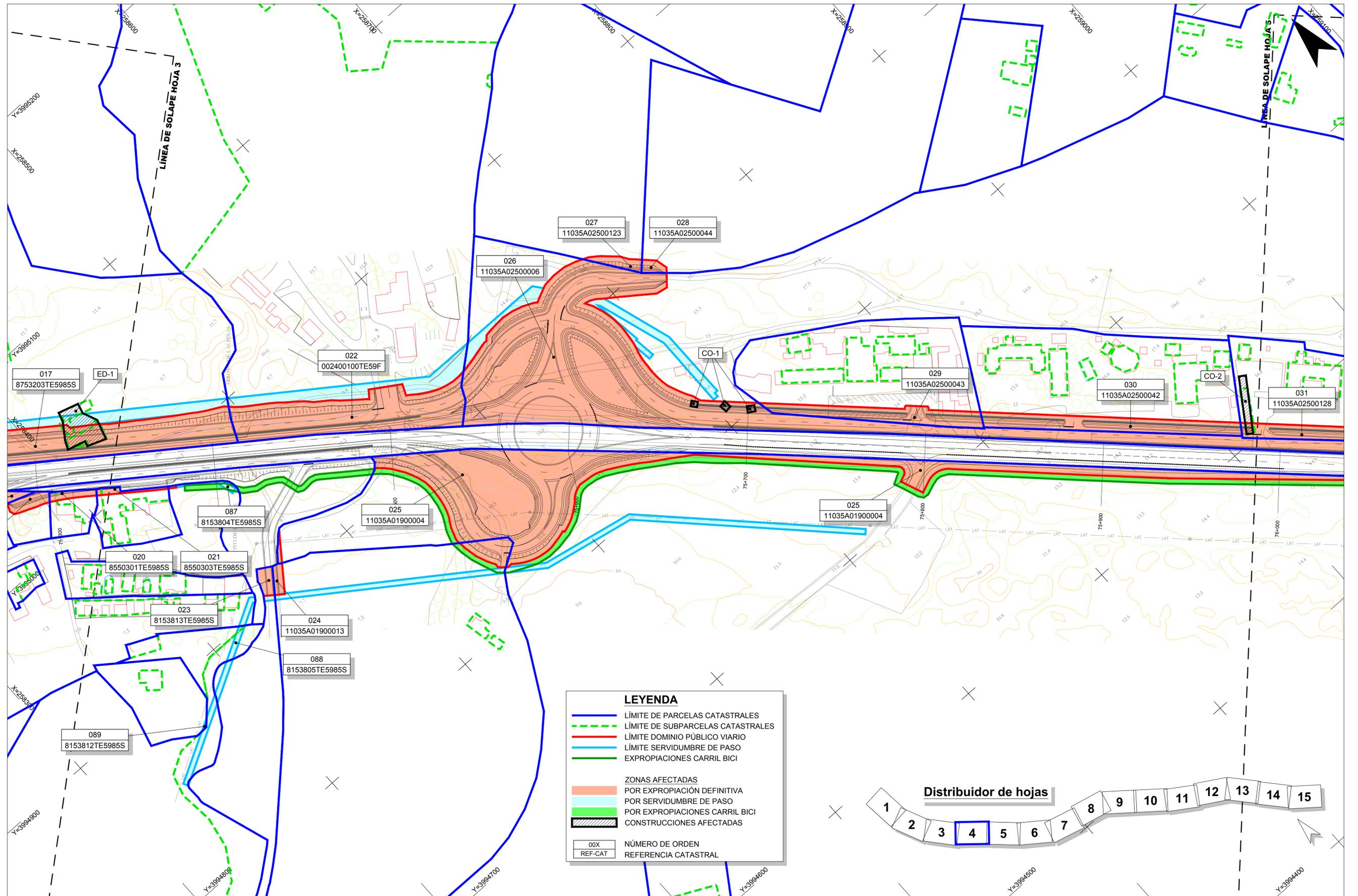
ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1  
0 10 20 30 40 m

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
HOJA 3 DE 15  
FECHA:  
ENERO 2021



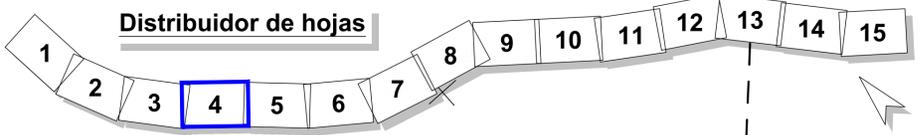
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELAS CATASTRALES
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS CATASTRALES
- LÍMITE DOMINIO PÚBLICO VIARIO
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PASO
- EXPROPIACIONES CARRIL BICI

ZONAS AFECTADAS

- POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- POR SERVIDUMBRE DE PASO
- POR EXPROPIACIONES CARRIL BICI
- CONSTRUCCIONES AFECTADAS

00X NÚMERO DE ORDEN  
REF-CAT REFERENCIA CATASTRAL



RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR:  
**TYPSA**  
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

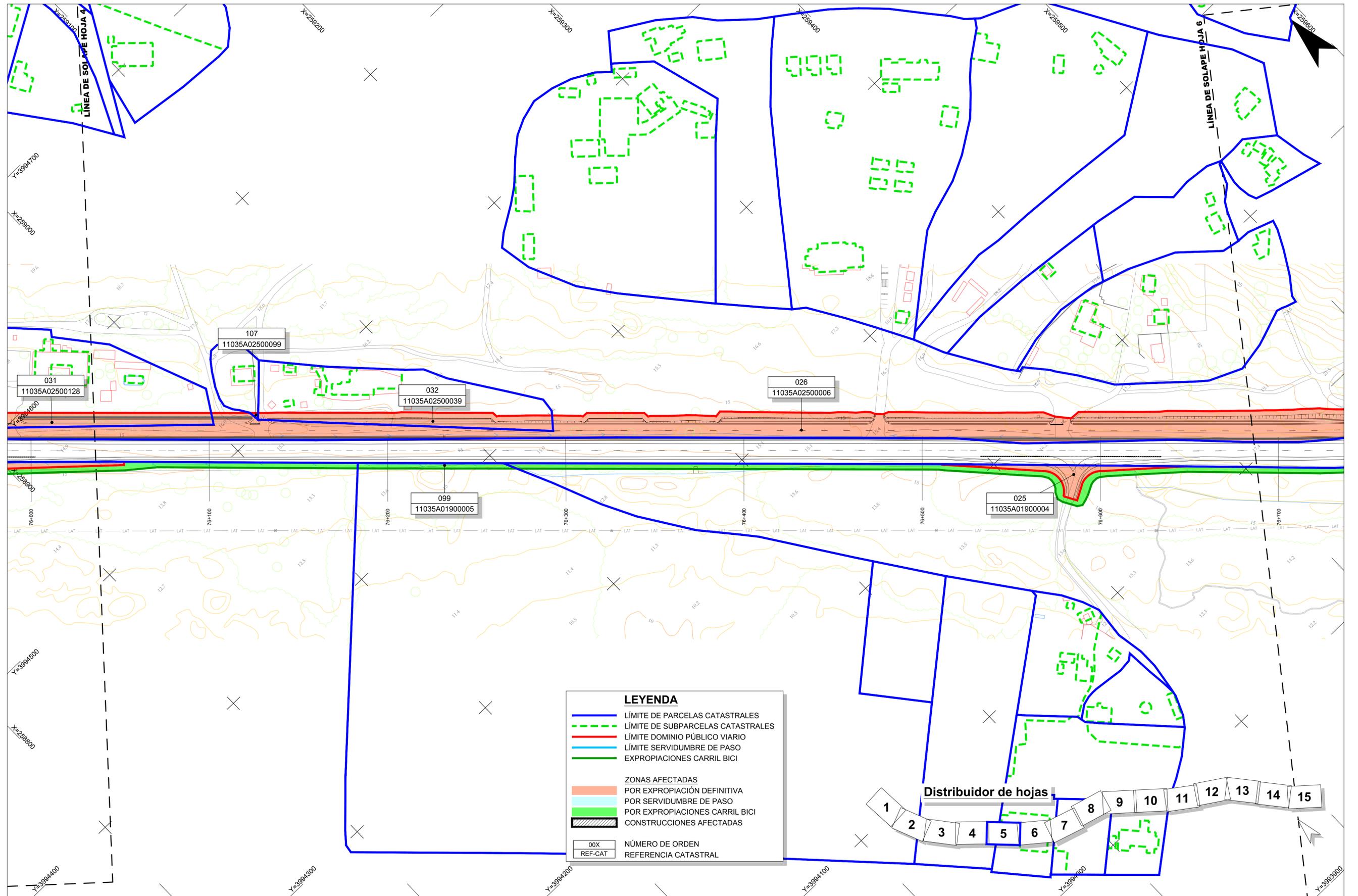
ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

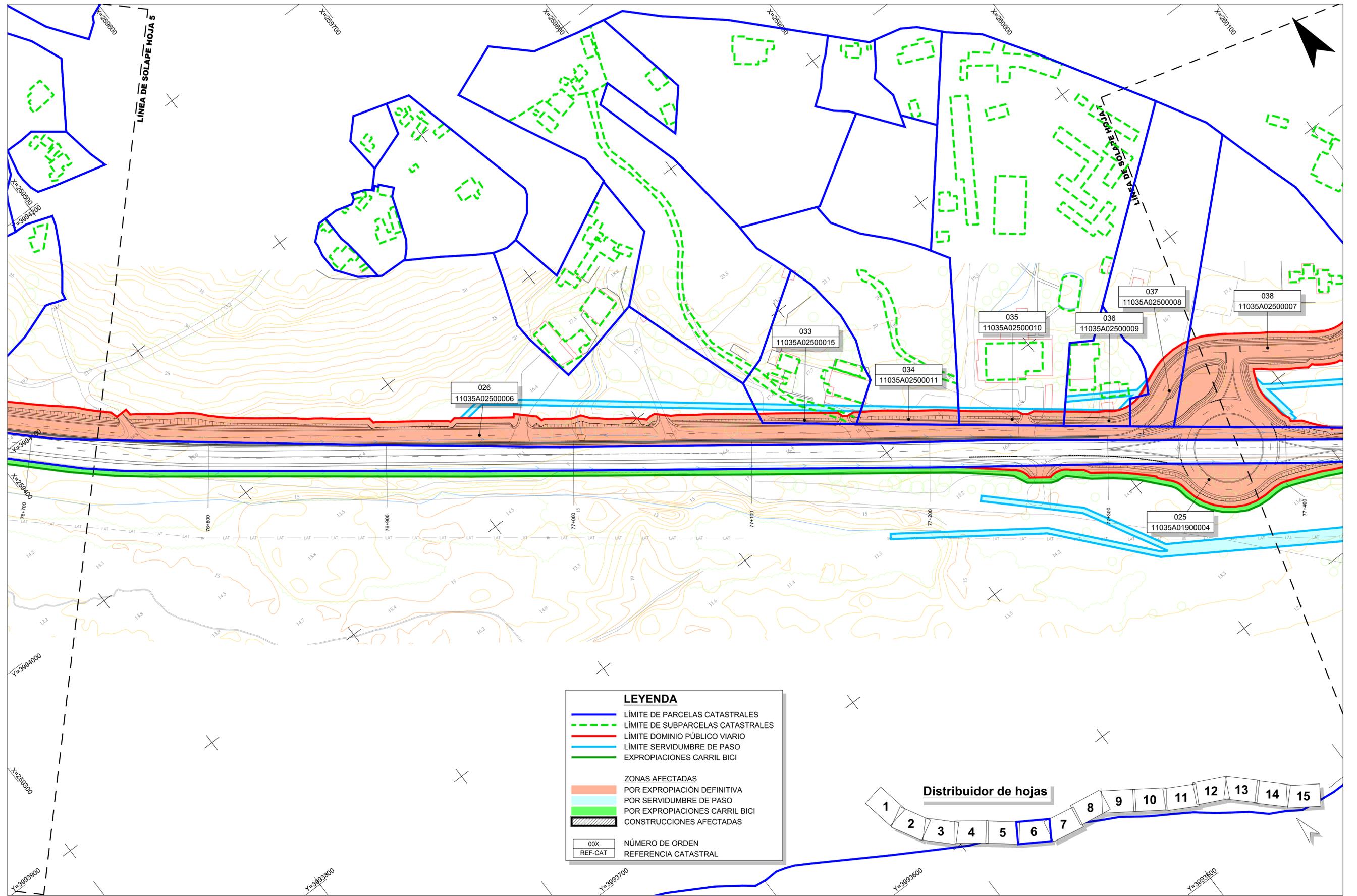
TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
HOJA 4 DE 15  
FECHA:  
ENERO 2021





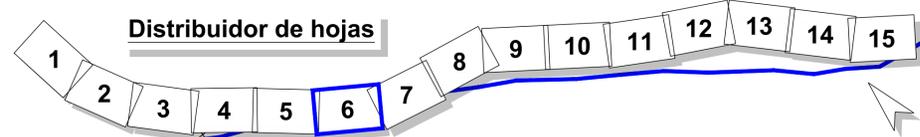
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELAS CATASTRALES
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS CATASTRALES
- LÍMITE DOMINIO PÚBLICO VIARIO
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PASO
- EXPROPIACIONES CARRIL BICI

ZONAS AFECTADAS

- POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- POR SERVIDUMBRE DE PASO
- POR EXPROPIACIONES CARRIL BICI
- CONSTRUCCIONES AFECTADAS

00X NÚMERO DE ORDEN  
REF-CAT REFERENCIA CATASTRAL



RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL



ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

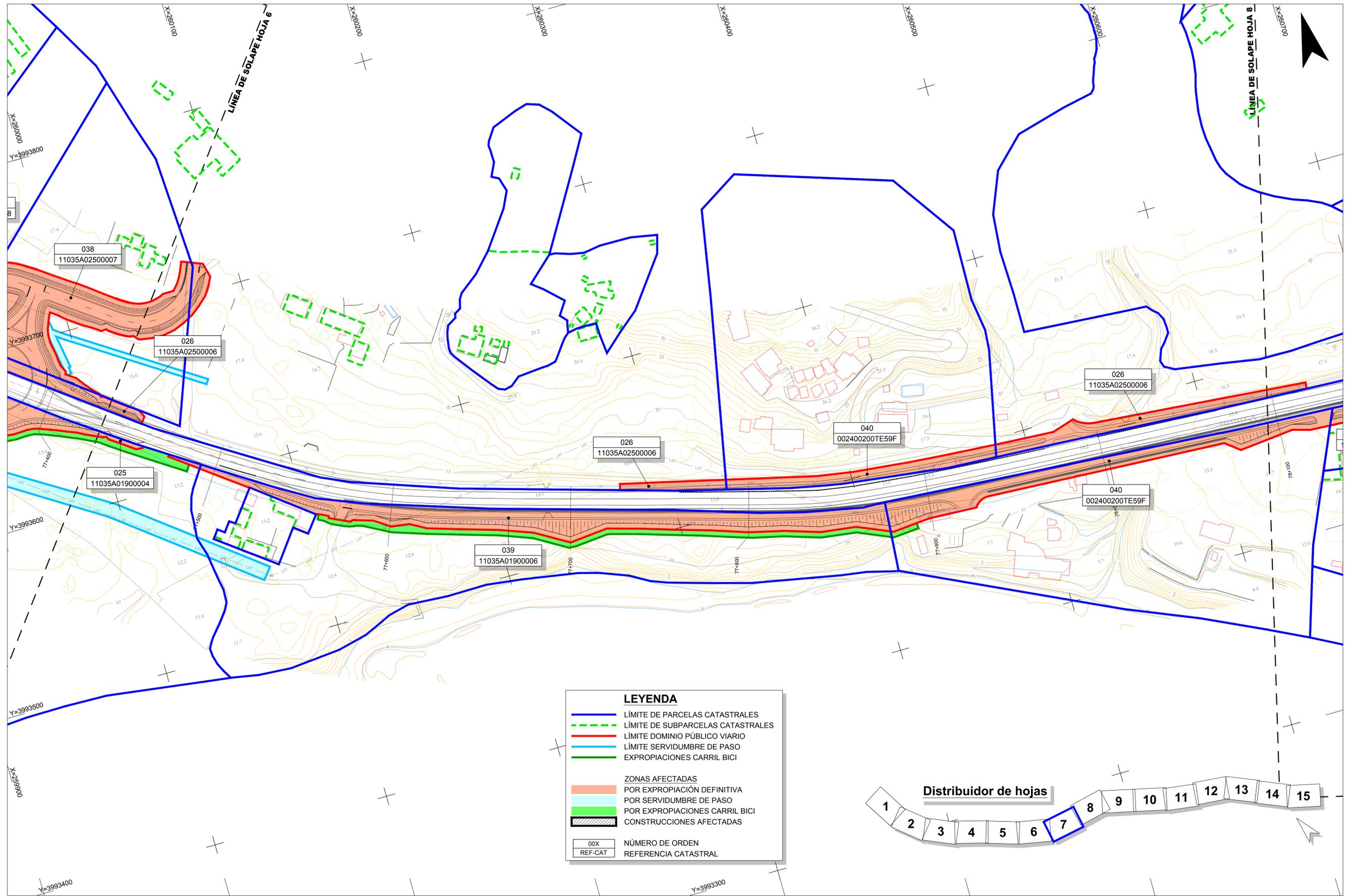
TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
HOJA 6 DE 15

FECHA:  
ENERO 2021



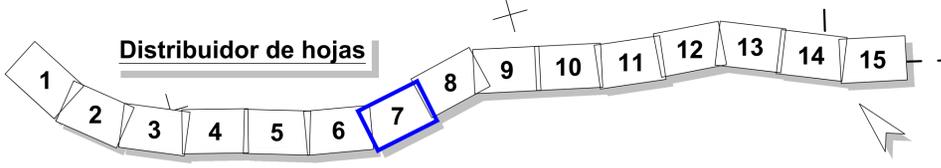
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELAS CATASTRALES
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS CATASTRALES
- LÍMITE DOMINIO PÚBLICO VIARIO
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PASO
- EXPROPIACIONES CARRIL BICI

ZONAS AFECTADAS

- POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- POR SERVIDUMBRE DE PASO
- POR EXPROPIACIONES CARRIL BICI
- CONSTRUCCIONES AFECTADAS

00X NÚMERO DE ORDEN  
REF-CAT REFERENCIA CATASTRAL



RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR:  
**TYPESA**  
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

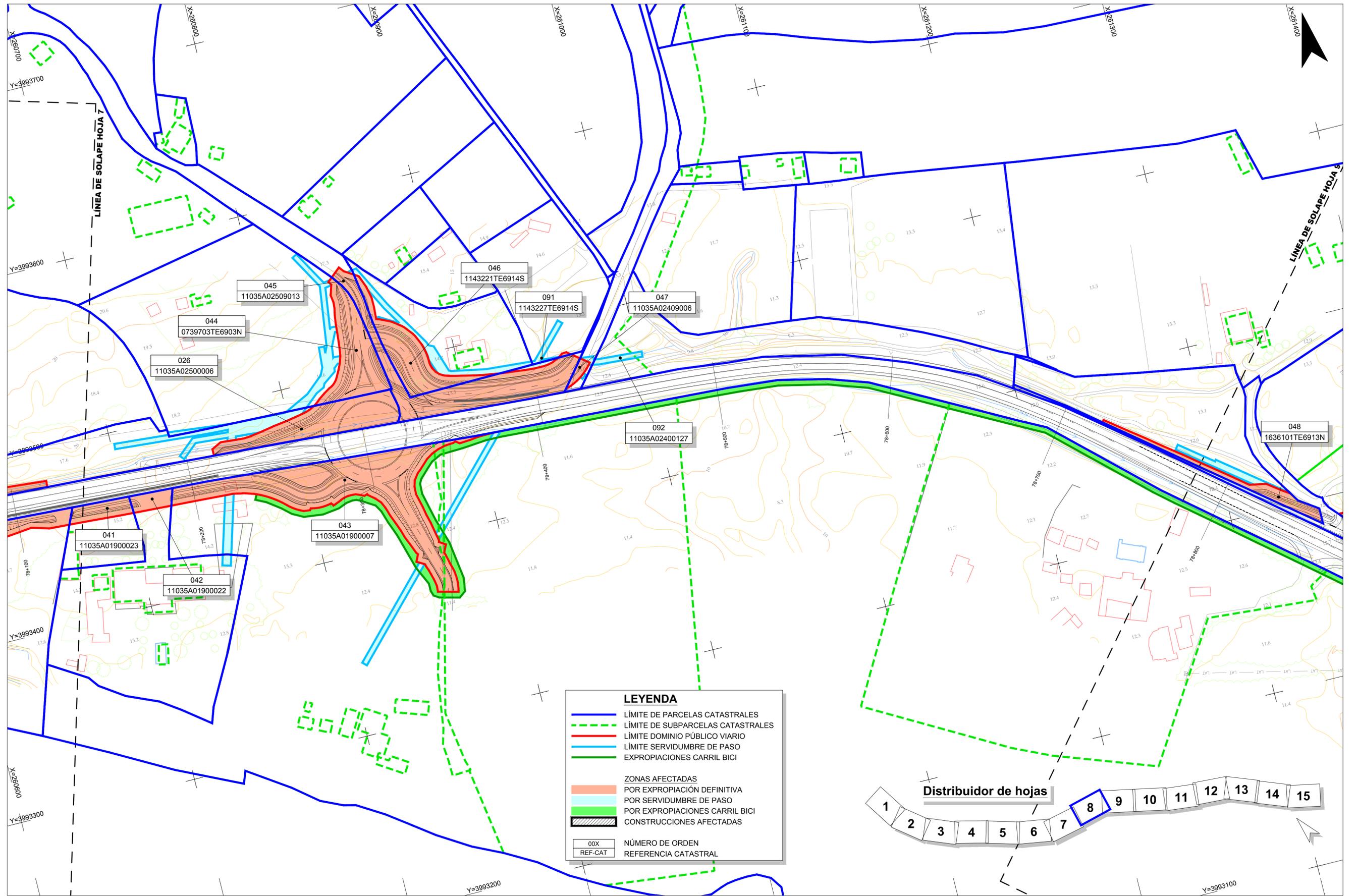
ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
HOJA 7 DE 15  
FECHA:  
ENERO 2021



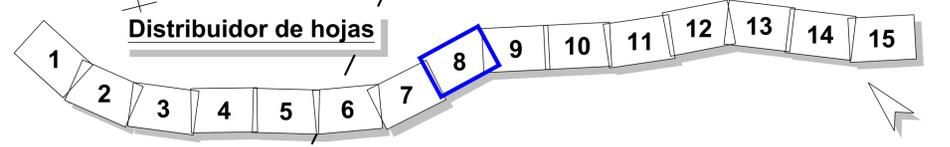
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELAS CATASTRALES
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS CATASTRALES
- LÍMITE DOMINIO PÚBLICO VIARIO
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PASO
- EXPROPIACIONES CARRIL BICI

ZONAS AFECTADAS

- POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- POR SERVIDUMBRE DE PASO
- POR EXPROPIACIONES CARRIL BICI
- CONSTRUCCIONES AFECTADAS

00X NÚMERO DE ORDEN  
REF-CAT REFERENCIA CATASTRAL



RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR:  
**TYPSA**  
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

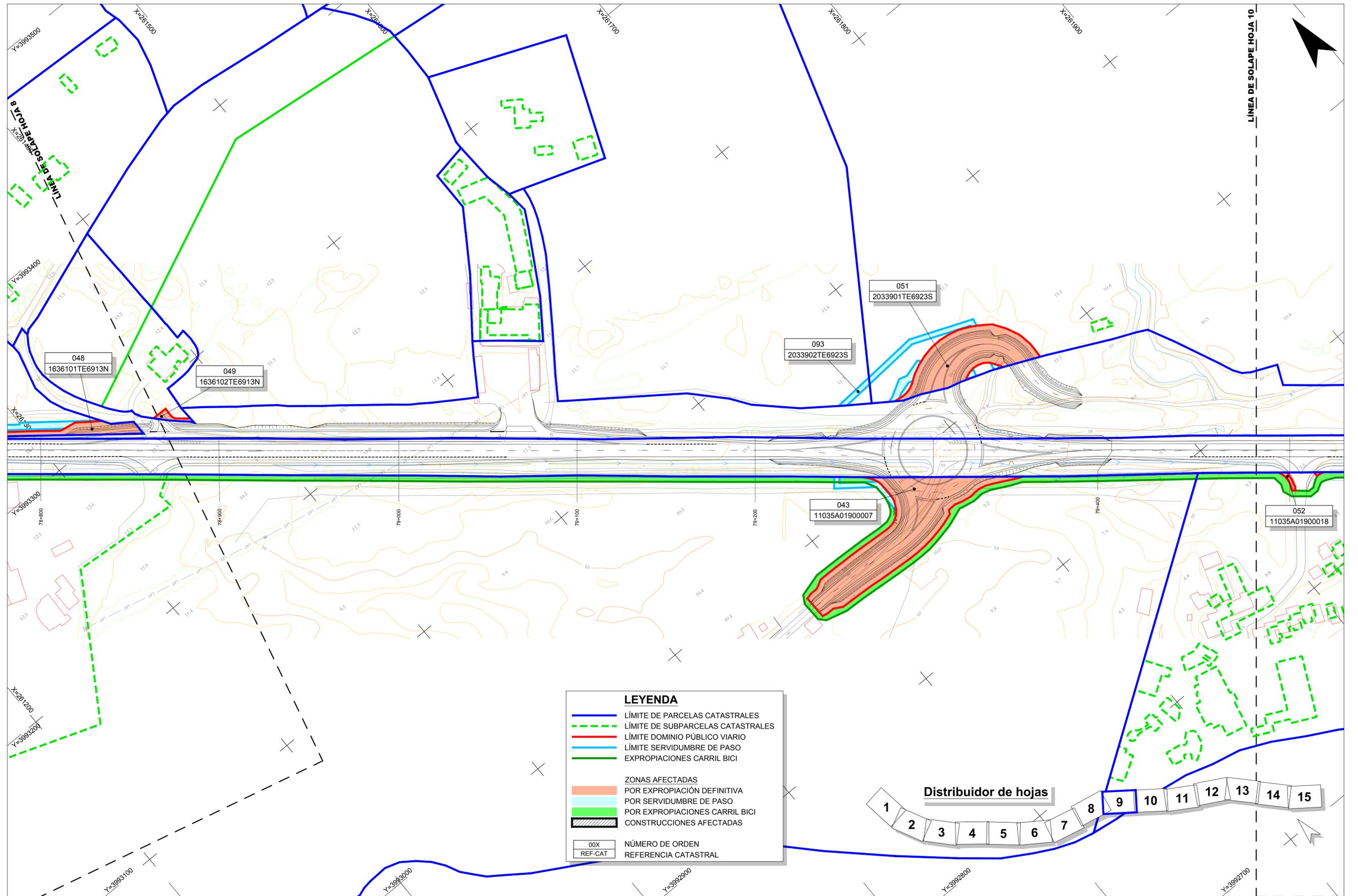
ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
HOJA 8 DE 15  
FECHA:  
ENERO 2021



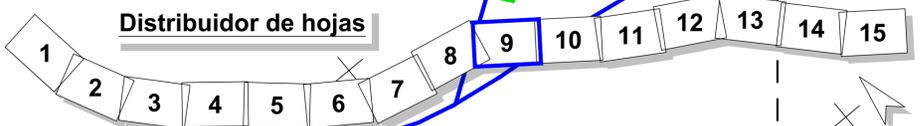
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELAS CATASTRALES
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS CATASTRALES
- LÍMITE DOMINIO PÚBLICO VIARIO
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PASO
- EXPROPIACIONES CARRIL BICI

ZONAS AFECTADAS

- POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- POR SERVIDUMBRE DE PASO
- POR EXPROPIACIONES CARRIL BICI
- CONSTRUCCIONES AFECTADAS

00X NÚMERO DE ORDEN  
REF-CAT REFERENCIA CATASTRAL



RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL



ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

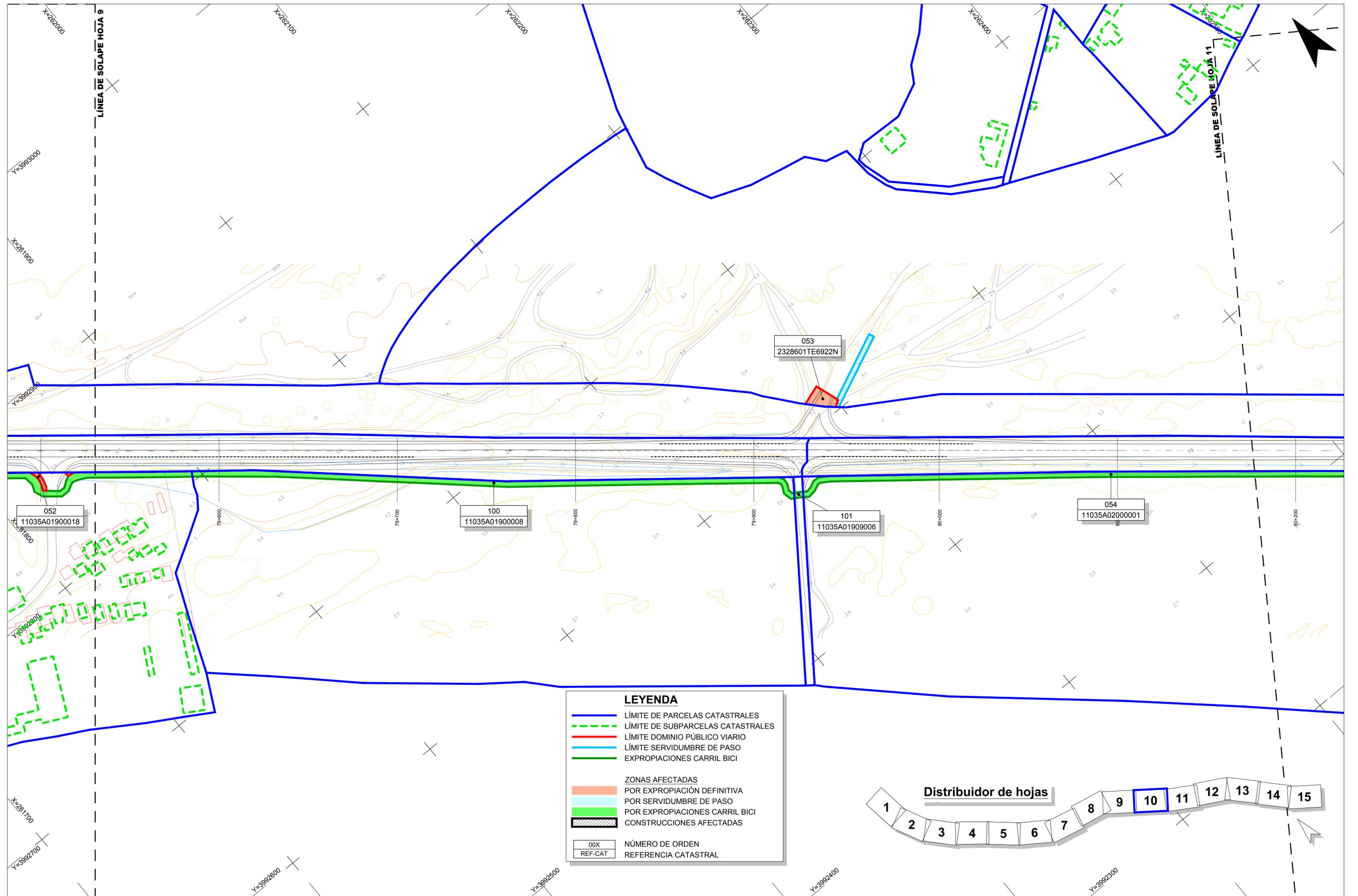
TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
HOJA 9 DE 15

FECHA:  
ENERO 2021



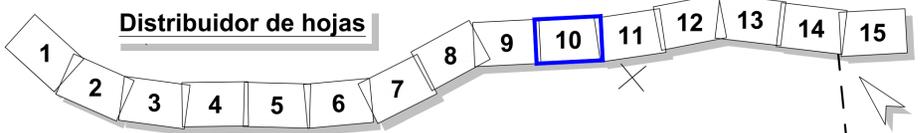
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELAS CATASTRALES
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS CATASTRALES
- LÍMITE DOMINIO PÚBLICO VIARIO
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PASO
- EXPROPIACIONES CARRIL BICI

ZONAS AFECTADAS

- POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- POR SERVIDUMBRE DE PASO
- POR EXPROPIACIONES CARRIL BICI
- CONSTRUCCIONES AFECTADAS

00X NÚMERO DE ORDEN  
REF-CAT REFERENCIA CATASTRAL



RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL



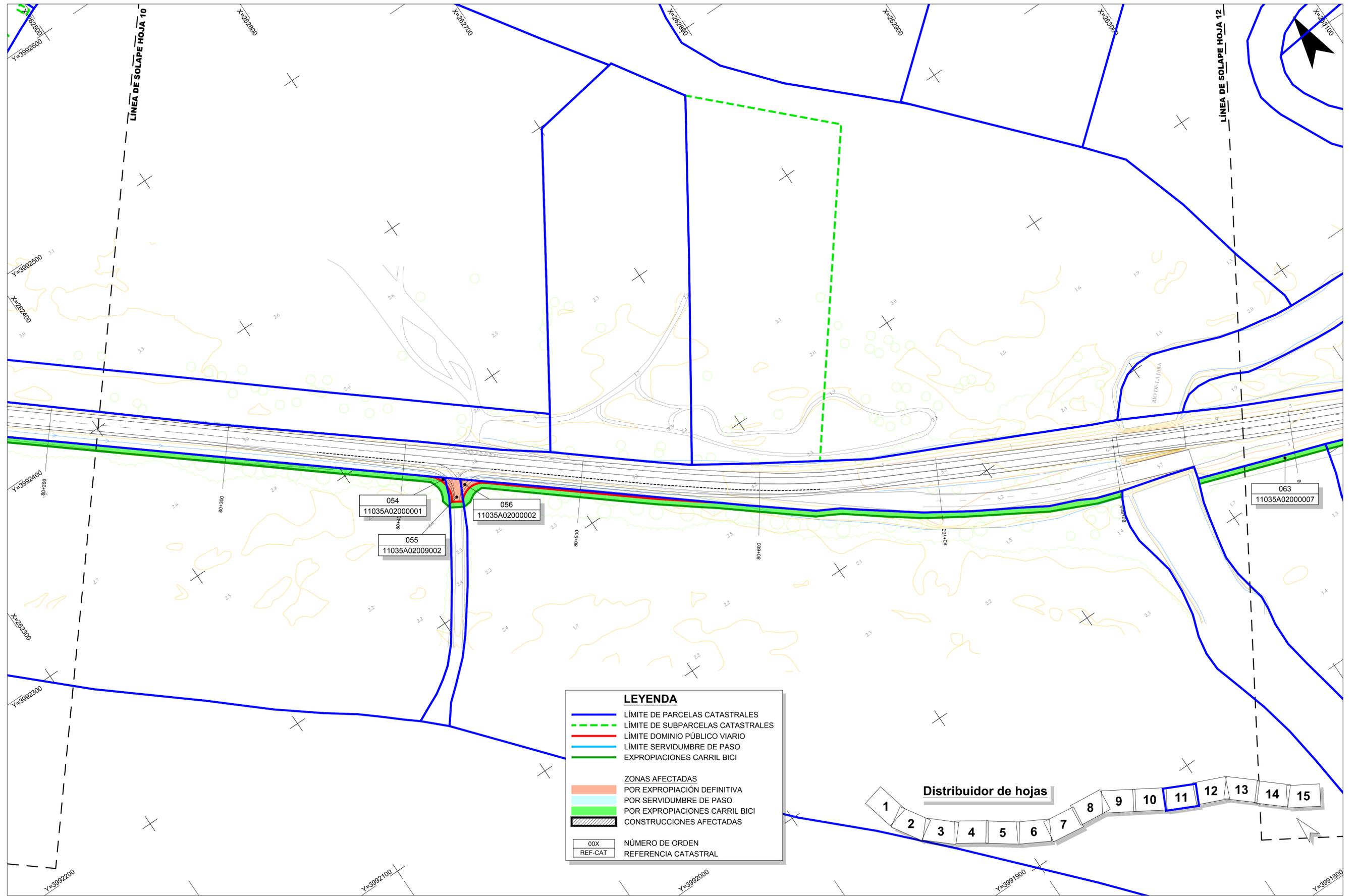
ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
0 10 20 30 40 m  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
-  
HOJA 10 DE 15  
FECHA:  
ENERO 2021



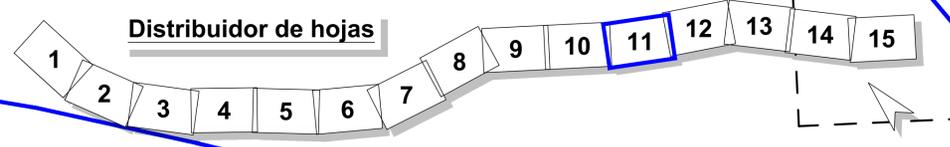
**LEYENDA**

- LÍMITE DE PARCELAS CATASTRALES
- - - LÍMITE DE SUBPARCELAS CATASTRALES
- LÍMITE DOMINIO PÚBLICO VIARIO
- LÍMITE SERVIDUMBRE DE PASO
- EXPROPIACIONES CARRIL BICI

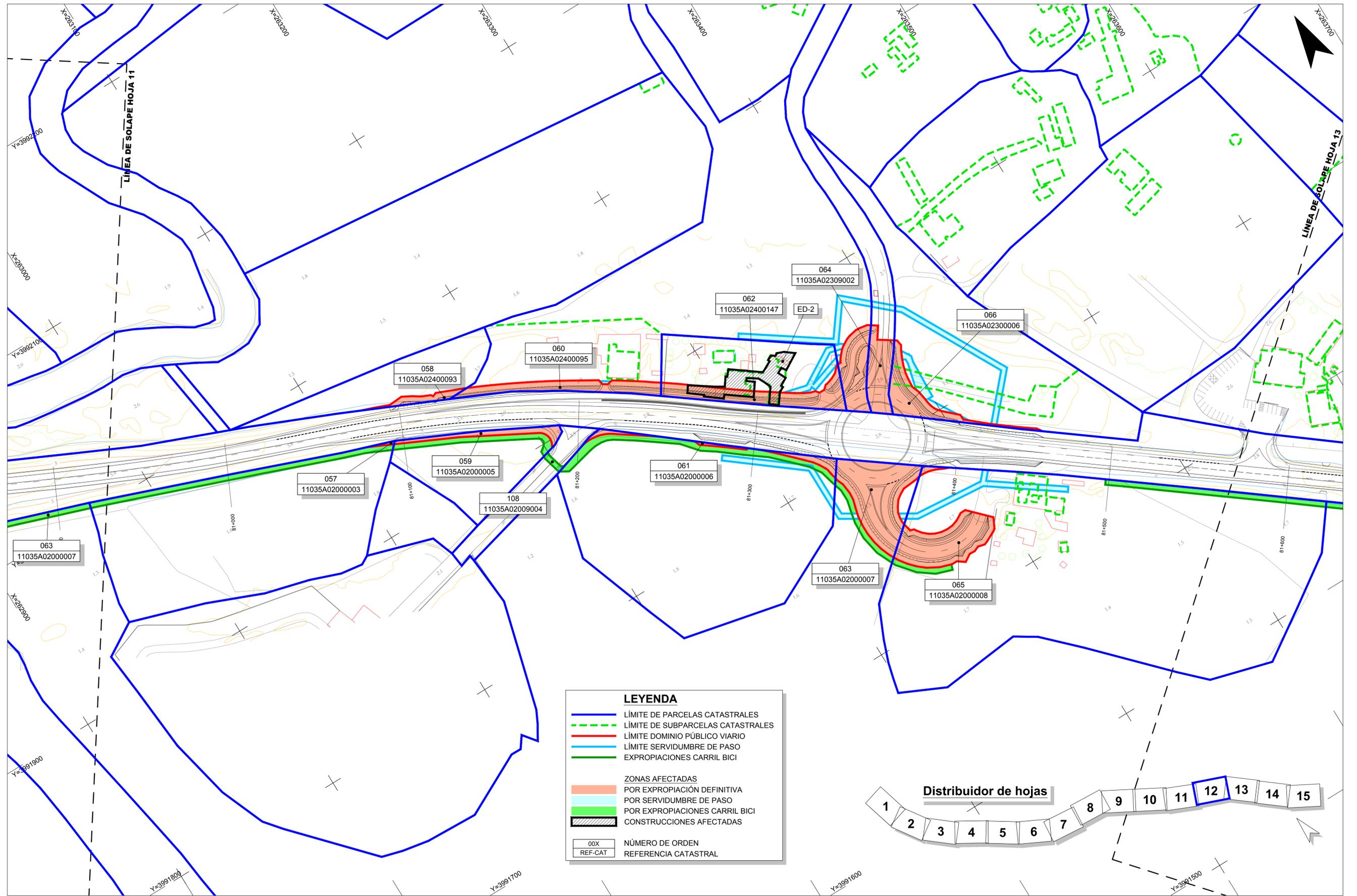
ZONAS AFECTADAS

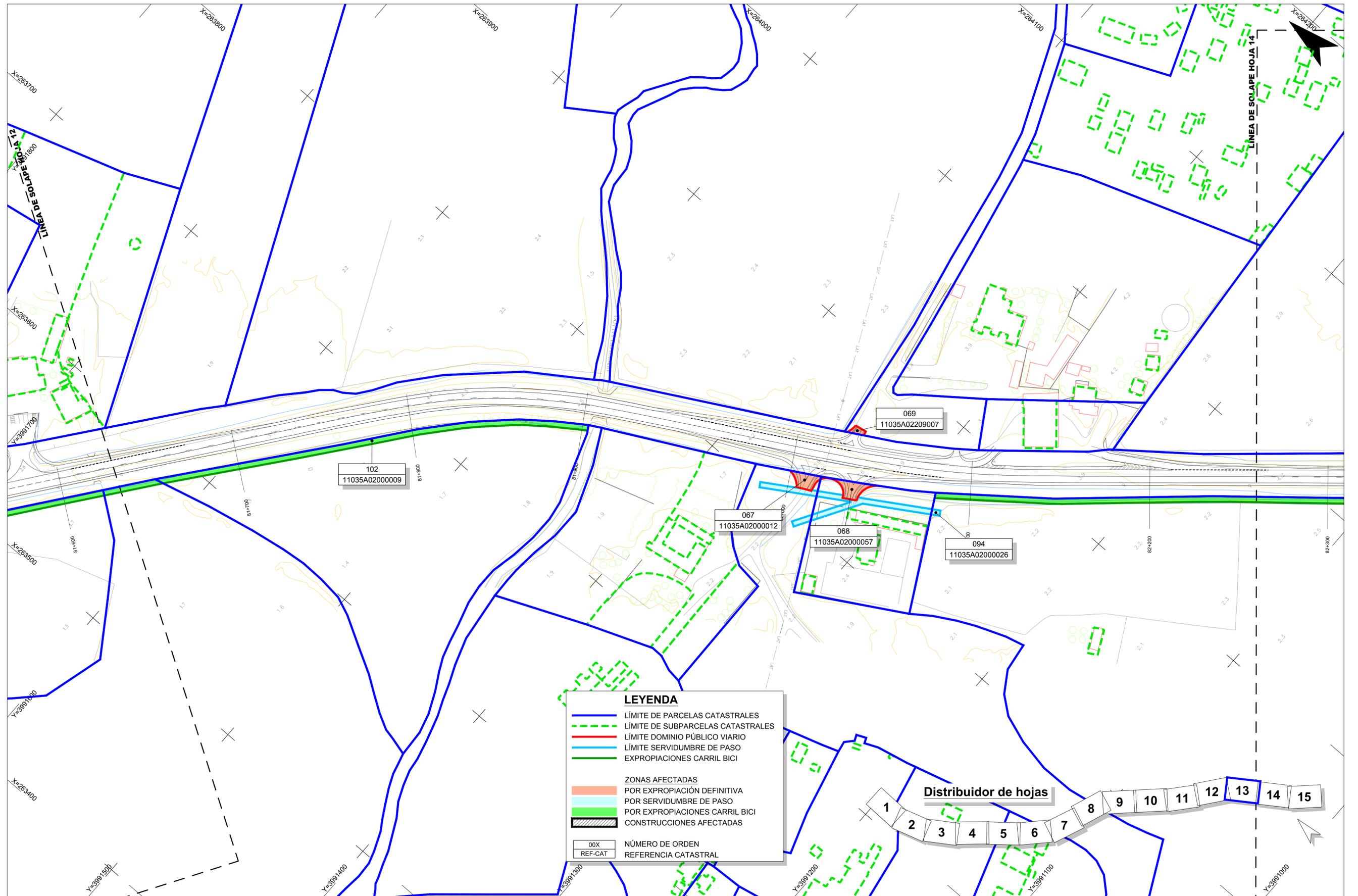
- POR EXPROPIACIÓN DEFINITIVA
- POR SERVIDUMBRE DE PASO
- POR EXPROPIACIONES CARRIL BICI
- CONSTRUCCIONES AFECTADAS

00X NÚMERO DE ORDEN  
REF-CAT REFERENCIA CATASTRAL



RD6440-AN25-Expropiaciones





RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR:  
**TYPSA**  
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

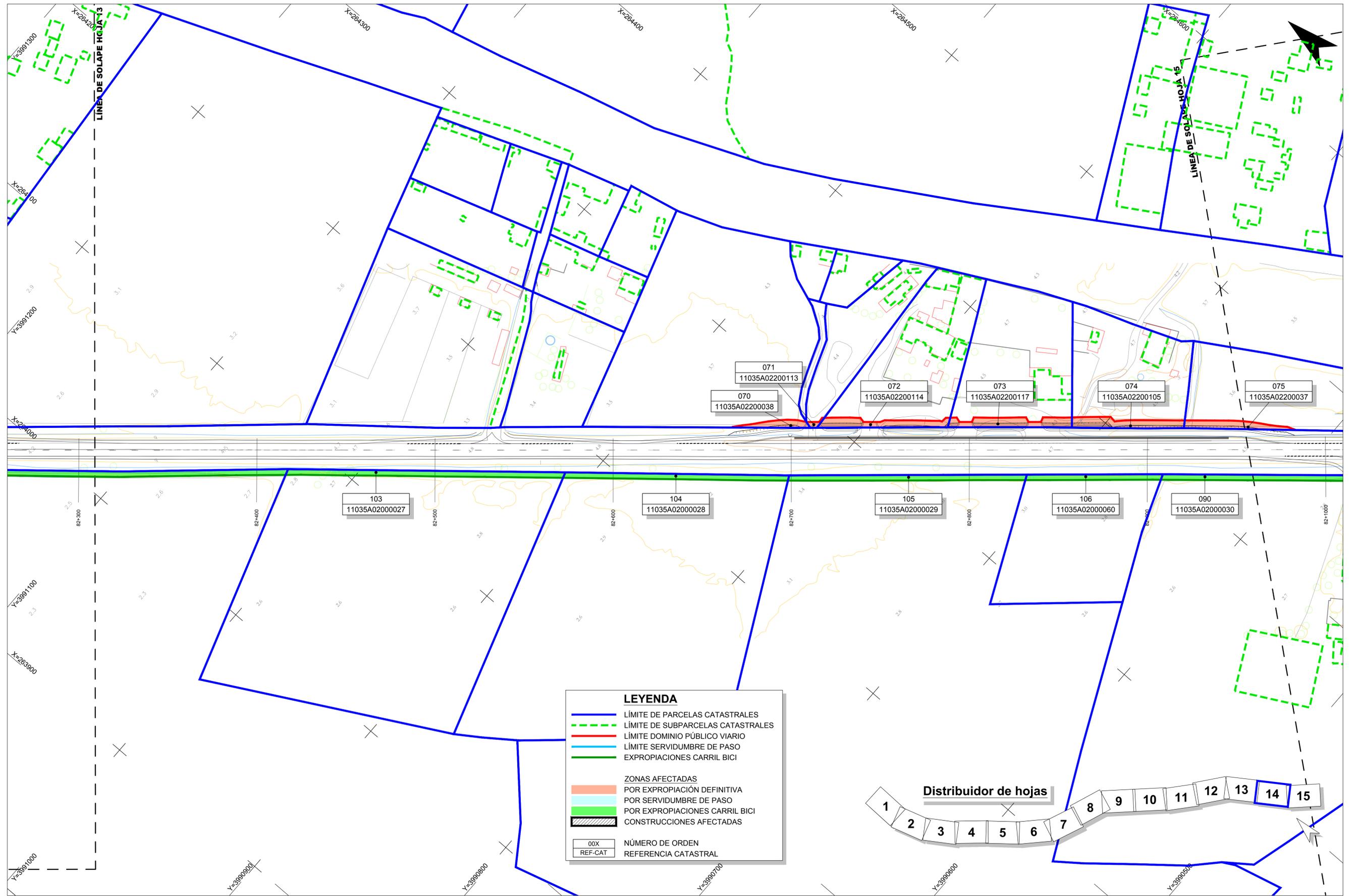
ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
HOJA 13 DE 15  
FECHA:  
ENERO 2021



RD6440-AN25-Expropiaciones



Secretaría de Estado de Infraestructuras, Transporte y Vivienda  
Secretaría General de Infraestructuras  
Dirección General de Carreteras

SUBDIRECCIÓN GENERAL DE CONSERVACIÓN  
DEMARCACIÓN DE CARRETERAS DEL ESTADO EN ANDALUCÍA OCCIDENTAL

CONSULTOR:  
**TYPSA**  
INGENIEROS CONSULTORES Y ARQUITECTOS

ANEJO Nº 25  
EXPROPIACIONES

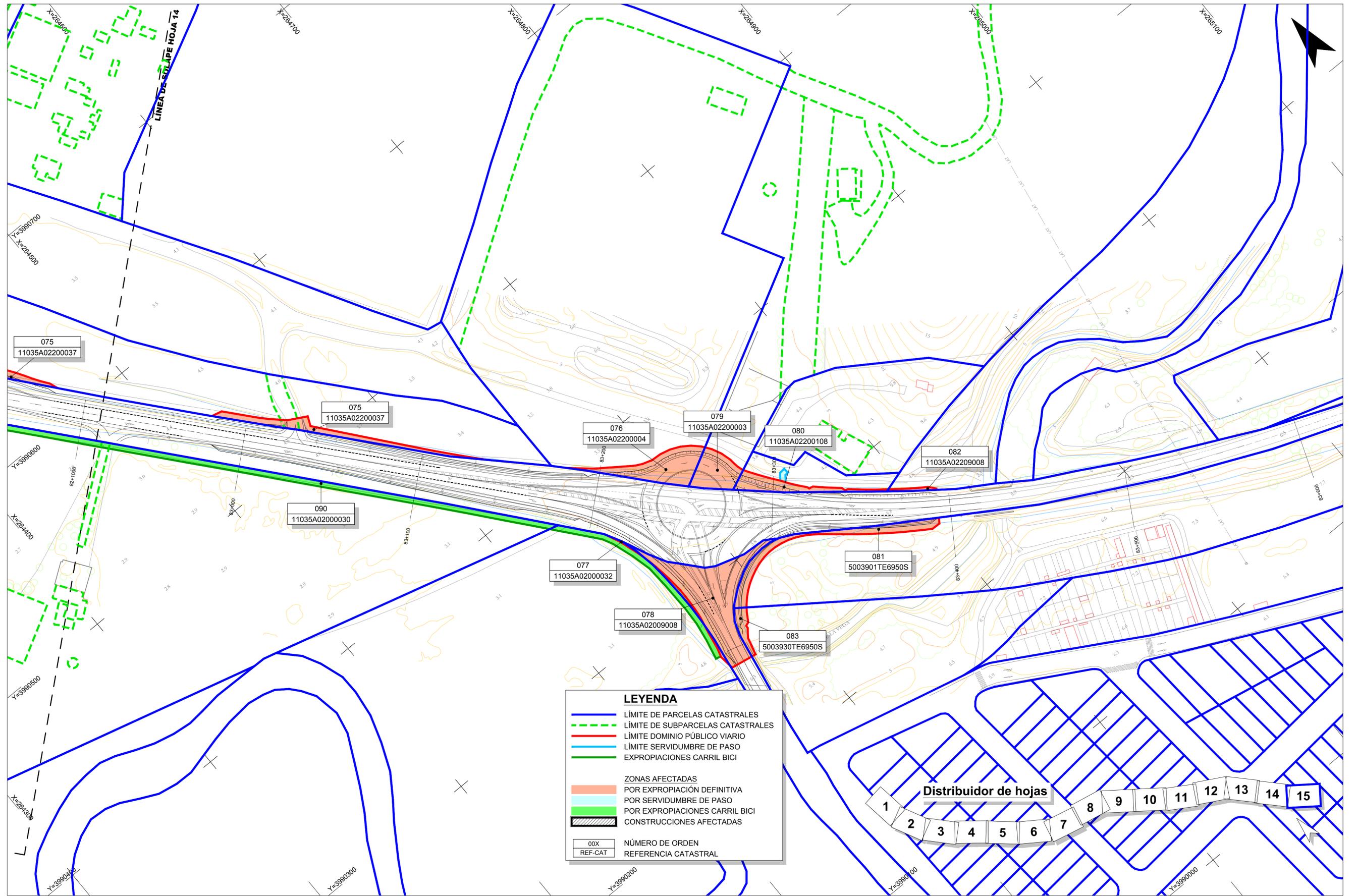
TÍTULO DEL PROYECTO:  
PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 73 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ.  
CLAVE: 39-CA-4470

ESCALA:  
1:1000  
Original DIN A-1

DESIGNACIÓN DEL PLANO:  
EXPROPIACIONES PLANTA GENERAL

Nº DE PLANO:  
-  
HOJA 14 DE 15

FECHA:  
ENERO 2021



**C. CUADRO RESUMEN**

**PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ**

**Término Municipal de Tarifa**

<b>Nº ORDEN</b>	<b>REFERENCIA CATASTRAL</b>	<b>APROVECHAMIENTO PROYECTO</b>	<b>SERVIDUMBRE PERMANENTE (m<sup>2</sup>)</b>	<b>EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m<sup>2</sup>)</b>	<b>EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m<sup>2</sup>)</b>	<b>PROPIETARIO</b>
1	11035A02600079	Pastos	266,75	134,50		CHICO TRUJILLO, JOSÉ MANUEL
2	11035A01800091	Pastos		95,08	429,10	CHICO TRUJILLO, JOSÉ MANUEL
3	11035A02600080	Pastos	199,96	174,36		CHICO IGLESIAS, FRANCISCA HEREDEROS DE CHICO IGLESIAS, CATALINA HEREDEROS DE CHICO IGLESIAS, JOSÉ CHICO IGLESIAS, ANA MARÍA CHICO IGLESIAS, JUAN MANUEL CHICO IGLESIAS, MANUELA CHICO IGLESIAS, MANUEL CHICO IGLESIAS, JUANA
4	11035A02609007	Infraestructuras	1.028,14	2.998,99		
5	11035A01809010	Infraestructuras		319,85	186,30	
6	11035A01809002	Infraestructuras		111,83	22,25	
7	11035A01809011	Infraestructuras		1.487,52	671,61	
8	11035A01800108	Pastos		416,01	259,86	FERNÁNDEZ SILVA, MANUEL FERNÁNDEZ SILVA, ANTONIO JESÚS FERNÁNDEZ SILVA, IGNACIO FERNÁNDEZ SILVA, JOSÉ MARÍA HEREDEROS DE FERNÁNDEZ SILVA, JESÚS
9	11035A02509005	Infraestructuras	1.316,51	7.631,35		
10	11035A01800178	Pastos		5.395,63	1.429,06	DESCONOCIDO
11	11035A02509008	Infraestructuras	156,62	372,67		
12	11035A01809015	Infraestructuras		473,94		
13	11035A01800179	Pastos		321,89		FERNÁNDEZ SILVA, MANUEL
14	11035A01809009	Infraestructuras		181,12		
15	11035A02509004	Infraestructuras	76,38	562,35		
16	8457901TE5985N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	1.430,82	2.387,00		VALDEVAQUEROS PUEBLO, S.L.U.
17	8753203TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	880,00	2.717,63		EN INVESTIGACIÓN
18	8153803TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	186,20	65,02	177,29	CLOETENS XAVIER, NICOLÁS WILLIAM
19	8153810TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable		174,77		
20	8550301TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable		113,66		
21	8550303TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable		85,49		
22	002400100TE59F	Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable	969,13	2.689,07		DUDESPA, S.L.

**PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ**

**Término Municipal de Tarifa**

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO
23	8153813TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	87,51	126,84		
24	11035A01900013	Pastos	388,78	391,55	101,32	
25	11035A01900004	Matorral	2.782,62	9.018,90	6.261,37	PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
26	11035A02500006	Especies mezcladas	1.869,93	31.329,96		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
27	11035A02500123	Pastos		159,04		
28	11035A02500044	Pastos		87,63		
29	11035A02500043	Pastos		925,83		HEREDEROS DE BURGOS GÓMEZ, HORTENSIA HEREDEROS DE MUÑOZ VALDIVIA, BARTOLOMÉ
30	11035A02500042	Especies mezcladas		1.150,80		CIEEN POR CIEEN FUN, S.A.
31	11035A02500128	Especies mezcladas		929,41		HOSTERÍA TARIFA, S.A.
32	11035A02500039	Pastos		1.129,26		GÓMEZ RAMÍREZ, MARÍA VICTORIA ZENDRERA FERRES, JOSÉ MARÍA
33	11035A02500015	Improductivo	180,09	313,86		EL RETIRO DE TARIFA, S.L.
34	11035A02500011	Improductivo	118,77	433,37		NIX SEBASTIAN, THEODORUS
35	11035A02500010	Improductivo	104,16	453,89		HOSTAL LA PEÑA, S.A.
36	11035A02500009	Pastos	189,48	333,38		NÚÑEZ RAGEL, MANUEL
37	11035A02500008	Pastos	9,98	858,38		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
38	11035A02500007	Huerta riego	338,80	4.093,84		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
39	11035A01900006	Especies mezcladas	318,26	4.120,82	1.025,84	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
40	002400200TE59F	Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable		3.300,15	47,77	DUDESPA, S.L.
41	11035A01900023	Pinar maderable		323,83		
42	11035A01900022	Pinar maderable	29,77	221,64		
43	11035A01900007	Pinar maderable	689,29	6.259,12	4.735,95	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
44	0739703TE6903N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	496,99	1.275,72		EN INVESTIGACIÓN
45	11035A02509013	Infraestructuras	55,83	2.064,98		
46	1143221TE6914S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	422,27	1.045,25		EN INVESTIGACIÓN
47	11035A02409006	Infraestructuras	23,81	76,98		
48	1636101TE6913N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	192,34	472,28		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
49	1636102TE6913N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable		55,17		FERNÁNDEZ SILVA, ANTONIO JESÚS ÁLVAREZ LOZANO, ISABEL ROSARIO

**PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ**

**Término Municipal de Tarifa**

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO
50	11035A02509010	Infraestructuras	15,46	166,38		
51	2033901TE6923S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	337,63	1.524,70		PROMOCIÓN INMOBILIARIA EDIFICARTE, S.A.
52	11035A01900018	Pinar maderable		31,60	479,71	HOSTERÍA TARIFA, S.A.
53	2328601TE6922N	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	129,02	122,87		EN INVESTIGACIÓN
54	11035A02000001	Pinar maderable		10,72	1.587,59	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
55	11035A02009002	Infraestructuras		93,07	34,78	
56	11035A02000002	Pinar maderable		159,05	1.173,44	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
57	11035A02000003	Pastos		14,21	526,65	PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
58	11035A02400093	Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable		164,02		HEREDEROS DE RELINQUE MOYA, CONCEPCIÓN
59	11035A02000005	Pastos		285,58	306,90	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
60	11035A02400095	Pastos	322,71	1.312,20		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
61	11035A02000006	Pastos	225,38	230,29	560,38	PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
62	11035A02400147	Hotelero en Urbanizable/No Urbanizable	173,66	908,22		PUPPO CUIEL, JAIME
63	11035A02000007	Pastos	62,68	1.411,23	497,14	AYUNTAMIENTO DE TARIFA
64	11035A02309002	Infraestructuras	40,34	577,65		
65	11035A02000008	Pastos	303,97	1.109,04	492,69	EL TITO C.B.
66	11035A02300006	Improductivo	477,70	637,16		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
67	11035A02000012	Pastos	129,71	104,89		AYUNTAMIENTO DE TARIFA
68	11035A02000057	Improductivo	262,05	126,99		EN INVESTIGACIÓN
69	11035A02209007	Infraestructuras		28,37		
70	11035A02200038	Pastos		130,60		PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
71	11035A02200113	Improductivo		22,34		WHALEY EDWARD, PABLO
72	11035A02200114	Improductivo		312,85		LÓPEZ ORTIZ, SEBASTIÁN LÓPEZ ORTIZ, FRANCISCO LÓPEZ ORTIZ, JOSÉ MANUEL
73	11035A02200117	Improductivo		335,72		JIMÉNEZ MARTÍNEZ, JESÚS ANTONIO
74	11035A02200105	Improductivo		315,60		

**PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ**

**Término Municipal de Tarifa**

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO
75	11035A02200037	Pastos		651,04		DÍAZ VILLOSLADA, JUAN MANUEL DÍAZ VILLOSLADA, MARÍA LUISA DÍAZ VILLOSLADA, MARÍA SOLEDAD DÍAZ VILLOSLADA, PABLO DÍAZ VILLOSLADA, MARTA
76	11035A02200004	Pastos		689,02		EDISTRIBUCIÓN REDES DIGITALES SLU
77	11035A02000032	Pastos		34,75	381,18	
78	11035A02009008	Infraestructuras		1.552,35	44,17	
79	11035A02200003	Pastos		464,57		PAZOS BARBERÁ, MARÍA DE LA LUZ
80	11035A02200108	Pastos	20,39	363,19		EN INVESTIGACIÓN
81	5003901TE6950S	Urbano		562,29		
82	11035A02209008	Infraestructuras		38,25		
83	5003930TE6950S	Urbano		139,00		
84	11035A02600081	Matorral	149,19			
85	11035A02600082	Pastos	317,23			
86	11035A02600083	Pastos	19,82			
87	8153804TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	96,63	5,48	89,35	LÓPEZ P AURELIO
88	8153805TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	206,95			
89	8153812TE5985S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	6,40			
90	11035A02000030	Pastos			1.112,79	
91	1143227TE6914S	Improductivo	92,19	8,67		
92	11035A02400127	Pastos	82,83			EN INVESTIGACIÓN
93	2033902TE6923S	Residencial en Urbanizable/No Urbanizable	61,20			
94	11035A02000026	Pastos	14,42		1.026,47	
95	11035A01800090	Pastos			147,67	
96	11035A01900001	Pastos			432,31	
97	8153801TE5985S	Improductivo			794,02	
98	8153802TE5985S	Improductivo			1.117,76	
99	11035A01900005	Pastos			255,97	
100	11035A01900008	Pinar maderable			1.060,79	

**PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA. PROVINCIA DE CÁDIZ**

Término Municipal de Tarifa

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	APROVECHAMIENTO PROYECTO	SERVIDUMBRE PERMANENTE (m <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m <sup>2</sup> )	EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m <sup>2</sup> )	PROPIETARIO
101	11035A01909006	Infraestructuras			15,04	
102	11035A02000009	Pastos			745,03	
103	11035A02000027	Pastos			483,71	
104	11035A02000028	Pastos			381,23	
105	11035A02000029	Pastos			406,16	
106	11035A02000060	Pastos			234,33	
107	11035A02500099	Pastos		8,35		
108	11035A02009004	Infraestructuras			37,80	
<b>TOTAL SERVIDUMBRE PERMANENTE (m<sup>2</sup>)</b>			<b>18.356,75</b>			
<b>TOTAL EXPROPIACIÓN DEFINITIVA (m<sup>2</sup>)</b>				<b>114.513,92</b>		
<b>TOTAL EXPROPIACIÓN CARRIL-BICI (m<sup>2</sup>)</b>					<b>29.772,78</b>	

**PROYECTO DE TRAZADO DE GLORIETAS Y REORDENACIÓN DE ACCESOS EN N-340 ENTRE PP.KK. 74 AL 85. T.M. TARIFA.  
PROVINCIA DE CÁDIZ**

Construcciones, cercas, cancelas y otras afecciones

Nº ORDEN	REFERENCIA CATASTRAL	TIPO	UNIDAD DE MEDICIÓN	Nº TOTAL DE UNIDADES DE MEDICIÓN	DESCRIPCION
10	11035A01800178	CE-1	m	490	Cerca de estacas y alambres con púas
15	11035A02509004	MU-1	ud	1	Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 2x2 m
17	8753203TE5985S	ED-1	m <sup>2</sup>	485	Casa rústica de una altura, a reformar
22	002400100TE59F	MU-1	ud	2	Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 2x2 m
26	11035A02500006	CE-2	m	100	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
		CA-1	ud	1	Puerta cancela de una hoja en vallado de parcela de malla metálica
		SE-1	m	80	Seto de ciprés (Cupressus sempervirens) de 0,8-1 m de altura
		CO-1	m <sup>2</sup>	200	Cobertizo
27	11035A02500123	CE-1	m	35	Cerca de estacas y alambres con púas
28	11035A02500044	CE-1	m	20	Cerca de estacas y alambres con púas
29	11035A02500043	CE-2	m	80	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
		SE-1	m	80	Seto de ciprés (Cupressus sempervirens) de 0,8-1 m de altura
30	11035A02500042	CE-2	m	120	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
		SE-1	m	120	Seto de ciprés (Cupressus sempervirens) de 0,8-1 m de altura
31	11035A02500128	CO-2	m <sup>2</sup>	150	Techado aparcamiento
		CE-2	m	150	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
32	11035A02500039	CA-2	ud	2	Cancela formada por un marco de perfiles tubulares de hierro de dimensiones 3x1,5, y otro perfil diagonal
41	11035A01900023	CE-2	m	40	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
42	11035A01900022	MU-1	ud	2	Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 2x2 m
43	11035A01900007	CE-2	m	60	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
		CE-1	m	160	Cerca de estacas y alambres con púas, de 2 m de altura aproximada
		CE-3	m	30	Cerca de troncos de madera, con uno en diagonal, de 1 m de altura
44	0739703TE6903N	CE-2	m	44	Malla galvanizada de simple torsión, montada sobre postes de acero galvanizado de 2 m de altura
52	11035A01900018	MU-2	ud	2	Muro anuncio de alojamiento. Dimensiones 15x2 m
61	11035A02000006	CE-1	m	140	Cerca de estacas y alambres con púas, de 2 m de altura aproximada
62	11035A02400147	ED-2	m <sup>2</sup>	579	Restaurante en primera línea de carretera, en funcionamiento
63	11035A02000007	CE-1	m	100	Cerca de estacas y alambres con púas, de 2 m de altura aproximada
74	11035A02200105	CE-1	m	70	Cerca de estacas y alambres con púas, de 2 m de altura aproximada

**D. PRESUPUESTO**

## 6. VALORACIÓN TOTAL DE EXPROPIACIONES E INDEMNIZACIONES

La valoración total de las expropiaciones e indemnizaciones necesarias asciende a 3.226.608,55 €, incluyéndose en este presupuesto estimado el 5% correspondiente al Premio de Afección, la valoración de las construcciones, cercas, cancelas, arbolado, cosechas pendientes, labores realizadas e indemnizaciones por rápida ocupación.

Esta valoración total de las expropiaciones se desglosa como a continuación se indica:

- Valoración de expropiaciones	1.893.830,97 €
- Valoración de servidumbres	222.535,49 €
- Valoración de Expropiación Carril-Bici	65.643,52 €
- Valoración de bienes afectados	1.044.598,57 €
<b>TOTAL</b>	<b>3.226.608,55 €</b>